¿Cuáles son las temáticas que cada comisión del Consejo Constitucional debe votar?

30 de agosto de 2023

Diversas materias deberán votar los consejeros y consejeras, desde este jueves y hasta el próximo miércoles 6 de septiembre, en las cuatro comisiones que comprende el Consejo Constitucional, con el fin de redactar la propuesta de nueva Constitución.

La idea, aseguran sus integrantes, es ir cumpliendo paso a paso -aunque bastante acotado- con el cronograma de trabajo que contemplan estas instancias a fin de someter una propuesta **"concreta y armónica"** ante la ciudadanía en el plebiscito del 17 de diciembre.

¿Pero cuáles son los principales temas que cada comisión

votará, considerando que el lunes recién pasado se aprobaron los primeros artículos y enmiendas de unidades de propósitos?: En **Principios, Derechos Civiles y Políticos** hay materias de relevancia como el Estado social y democrático de derechos, los estados de excepción, el derecho a la vida del que está por nacer, la jerarquización de los tratados internacionales de derechos humanos y el reconocimiento a los pueblos originarios.

El integrante de esta comisión, **Yerko Ljubetic** (CS), relevó la importancia de votar tópicos que formen una Constitución para todos los chilenos.

La libertad de elección de prestadores y aseguradoras, el derecho de los padres a elegir la libertad de enseñanza para sus hijos y el mejoramiento del sistema de pensiones, entre otros, son los temas que los consejeros y consejeras de la **Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales** deberán enfrentar en los próximos días.

La integrante de esta instancia, **Pilar Cuevas** (RN/Evópoli), reconoció que los tiempos son muy ajustados y que las temáticas a tratar son de real relevancia para darle una forma concreta a la nueva Carta Magna.

En tanto, los miembros de la **Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado** estarán abocados a discutir materias como la paridad de entrada o salida, escaños reservados, el umbral de 5% para la representación de los partidos políticos y los capítulos de FFAA y de Orden y Seguridad.

Al respecto, la consejera **Jessica Bengoa** (CS) reforzó la importancia de votar estos y otros temas para fortalecer la democracia de nuestro país.

Finalmente, la **Comisión de Función Jurisdiccional y Órganos**

Autónomos deberá votar, entre otras, las normas referidas a la Corte Constitucional y de la Contraloría General de la República. Asimismo, propuestas sobre el Ministerio Público, como el Consejo Consultivo, la Fiscalía Supraterritorial (Alta Complejidad) y la de Asuntos Internos.

También son de su competencia las normas relativas al Poder Judicial, que incluyen la propuesta de separación de funciones y la creación de órganos autónomos. Para la consejera **Lorena Gallardo** (Indep RN) existen temáticas que concentrarán el mayor debate para lograr acuerdos transversales y que permitan alcanzar enmiendas de unidad de propósito.